

Notas financieras

El dinero

Siguen las opiniones divididas. Mientras unos colegas técnicos opinan que a pasado la crisis del encarecimiento del dinero, otros esperan una nueva elevación en Europa del interés en el precio del metal amarillo.

El mercado de Berlín es el más receloso y los principales Bancos y b'negeros creen ha de venir un nuevo recrudescimiento de la paada crisis.

El mercado de París ha dado pruebas en la pasada semana de alguna mayor actividad en los negocios.

El mercado de Londres, aunque algo animado conserva todavía los temores de las catástrofes pasadas.

Han contribuido al estado general de dudas y especulaciones con sus indecisiones, si bien en los últimos días parece han dado pruebas de alguna mayor actividad en los negocios.

En el mercado libre de Londres, se han cotizado las letras a tres meses de 2 1/4 a 2 3/8 por 100 y los préstamos se han hecho a 2 por 100.

En el mercado de París las aceptaciones del Banco se han efectuado a 1 3/4 y 1 7/8 por 100.

En el mercado libre de Berlín se han hecho los descuentos a 4 1/4 por 100, habiéndose cotizado la semana a 4 1/8.

Las Bolsas.—Dos remedios

Las Bolsas han tenido algun movimiento de alza en la semana última ganando precio mayor parte de los valores españoles y extranjeros.

Las esperanzas de que está próxima la paz en Cuba y Filipinas han producido buen efecto en los mercados nacionales, y pronto se han reflejado en el extranjero estas buenas impresiones, entrando en el movimiento general de alza nuestros fondos públicos.

Han contribuido a esta tendencia, generalizada en las Bolsas internacionales, las negociaciones que han llevado los hombres de la alta banca para preparar el empréstito que, garantizado por Rusia, Francia e Italia, ha de contratar Grecia para pagar la indemnización a Turquía.

Por lo que toca a España, todos los mercados han mejorado al conocer las reformas autonómicas antillanas.

No esperamos, a pesar de la mayoría alcanzada en los últimos días, que esta continúe, pues creemos que algo han contribuido a la mejora de nuestros valores públicos las proximidades de la liquidación, máxima cuando es sabido que no existe papel flotante en nuestros mercados, y que en los extranjeros son tan pocos los tenedores de nuestros valores, que más bien son rentistas que especuladores sus poseedores, y estos los guardan en cartera para renta en vez de lanzarlos a los mercados como sucedía antes, para especularlos.

Quedarían desatendidos los demás servicios del Estado y esto haría pensar en una reducción en este importante capítulo del presupuesto a paño.

Opiniones muy autorizadas sostienen que se deban suspender los servicios de amortización de nuestras Deudas, que suman más

de 100 millones de pesetas al año, dando una equitativa compensación a los actuales tenedores de este papel, con lo que se reducirían mucho estos 100 millones.

Alegan una poderosa razón. Dicen: Si hemos de hacer nuevos empréstitos para pagar, es mejor no amortizar nada, pues resulta un contrasentido el estar amortizando 100 millones anuales y emitir nuevos empréstitos cada día.

Otros opinan que todo español debe contribuir, con arreglo a la Constitución, a sobre llevar las cargas del Estado, y, por tanto, deben pagar los tenedores de valores ó rentistas, que nada ó poco pagan hoy al Estado.

Fundan su argumentación en que en Italia existe el impuesto sobre la renta y que la corriente general en las naciones es gravar las utilidades.

Con estos dos medios, opinan, se lograría reducir a 300 millones de pesetas los 412 que hoy ha de dedicar la Hacienda española a los servicios de intereses y amortizaciones de nuestras Deudas.

LA MARINA MERCANTE Y EL COMERCIO FILIPINO

La Sociedad Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, ha dirigido una exposición al ministro de Ultramar, que merece ser conocida.

A consecuencia de la guerra filipina ha adquirido inusitado desenvolvimiento la exportación peninsular al Archipiélago.

Para asegurar los nuevos elementos poderosos de transporte que exige el inesperado desarrollo de nuestro tráfico, la Junta directiva del Fomento dice que pueden emprenderse dos caminos a la vez: el aumento de las trece expediciones ordinarias anuales y el fomento de la navegación de altura por el cabo de Buena Esperanza.

Respecto de lo primero no hemos de indicar el procedimiento.

Sáquese ó no a subasta el servicio de las cinco ó más expediciones que se acuerden, en las mismas ó en distintas condiciones de las trece que hoy existen; repartase el gasto que esto origine entre el presupuesto de las islas Filipinas y el de la Península, puesto que á ambas beneficia, y de cualquier manera el sacrificio que se imponga será inferior á la inmensa ventaja que reportará con ello, no sólo el comercio, si que también nuestra administración colonial, puesto que aumentando las expediciones se aproxima mucho más al lejano Archipiélago a la Metrópoli.

Conviene asimismo no desatender el concurso de la Marina de vela, por circunstancias visibles, completamente destruída del comercio de Filipinas.

Antes de la apertura del istmo de Suez y del progreso de los vapores transatlánticos, iban nuestros buques a los puertos de Filipinas doblando el cabo de Buena Esperanza.

Muchos años há que no vemos partir de nuestro puerto buque alguno de vela por el Cabo, y que llegan de vez en cuando á nuestro puerto buques extranjeros de gran tonelaje que han realizado aquella travesía.

Actualmente van a cargar la copia al Archipiélago grandiosos veleros ingleses y alemanes, que la transportan á Europa.

Nuestra Marina de altura, hoy completa

mente abatida, viendo aparecer el tráfico del Plata á Cuba, que era su último baluarte, podría encontrar en esa navegación fuente de nueva vida, en provecho manifiesto del comercio y de la industria.

Existen gran número de artículos de mucho peso ó volumen, como los mosaicos y la obra de barro, los artículos de hierro y de madera, la sal y el cemento, etc., etc., que no pueden resistir los elevados fletes de los vapores encarecidos por los exorbitantes derechos del canal de Suez.

Estos artículos, que hoy no pueden exportarse á Filipinas, encontrarían abierto el camino si se restabliese la navegación de vela, que podría proporcionar fletes módicos á esas mercancías de poco valor en mucho peso ó volumen, de igual modo que á las que no reclaman período fijo de llegada ó pueden resistir una larga travesía.

Para llegar á tal resultado no vacilamos en defender el sistema de primas á la navegación, dentro de determinadas condiciones, recomendando á su ilustrada atención la ley de navegación del Japón de 1896, obligados, como estamos, á no perder de vista cuanto hace el imperio del Sol Naciente en aquellos apartados mares.

En dicha ley el Japón protege con primas, que varían según la cabida, á los buques de más de 1 000 toneladas y que anden diez nudos por hora, obligando á embarcar dos agregados cuando el buque tiene 1.000 toneladas, tres cuando excede de 1.500 y cuatro en los que pasan de 4.000. En esta forma se da solución á un conflicto cada día más difícil de resolver en España, pues los alumnos que salen de nuestras escuelas de náutica no encuentran buques para hacer los viajes de práctica.

Si se aumentara el número de expediciones subvencionadas por el canal y se lograra reanudar la antigua navegación por el cabo en buques de gran tonelaje, habríamos dado un paso decisivo en favor del progreso colonial de Filipinas. Por un lado, el comercio aprovecharía grandemente los varios medios de transporte en beneficio de la Península y del Archipiélago.

Por otra la emigración española, que debe ser el lazo más fuerte para asegurar nuestra soberanía en Filipinas, encontraría facilidades para trasladarse á nuestra rica é inexplorada colonia, y en tanto la marina de vela a lo granja medios de ansiada regeneración, el Gobierno de la Península adquiriría nuevos factores para dejar sentir su influjo en la administración del Archipiélago, que puesto en más constante comunicación con la península, sentiría menos los efectos de la distancia que hoy lo separa de nosotros.

Desórdenes en Austria

En Viena

Los desórdenes provocados en Viena continúan adquiriendo graves caracteres. Trátase de una verdadera lucha de razas.

Lo que más ha indignado á los tumultuarios ha sido que la policía metiera á empujones en una berlina al diputado Wolff, que se haya acordado procesarle por su proceder en la Cámara durante las ya célebres sesiones y que se le haya recluido en una prisión.

Se dieron muchas cargas de caballería, fue

ron presos 60 alborotadores y heridos varios. Todos estos fueron curados en el peristilo de la Universidad, convertido en ambulancia sanitaria.

Ayer se reprodujeron las manifestaciones en las calles.

Muchos estudiantes se reunieron en frente de la prisión en que se halla detenido Wolff, al mismo tiempo que gran número de obreros se agrupaban delante del palacio del Parlamento, dando gritos de ¡Abajo Badsnil!

Las dos manifestaciones fueron disueltas por fuerzas de policía montada, que dió varias cargas, y por tropas que acudieron en auxilio de aquélla, y que prendieron á varios tumultuarios y causaron heridas á muchos.

Los grupos no fueron reforzados por más gentes del pueblo á causa de estar la mañana lluviosa.

En la Ringstrasse la concurrencia era escasa.

Los obreros se encaminaron á los arrabales con el propósito de refugiarse en las saas donde acostumbran á reunirse los socialistas y que estaban custodiadas por agentes de policía.

De repente llegó una orden prohibiendo los meetings, y los obreros, indignados, formando imponente comitiva y formados en dos filas, se dirigen al Ring, dejando libre la calzada central de éste.

Gritaban: ¡Abajo Badsnil! é insultaban á los agentes de policía, que se mantenían impasibles.

Aparcieron tres escuadrones de husares húngaros, que avanzaban por la magnífica vía, desplegados en batalla, y marchando con lentitud iban obligando á los manifestantes á replegarse.

Estos acabaron por evacuar completamente la Ringstrasse, que quedó ocupada por patallas de caballería.

La noticia del día es la de haberse reconocido el burgomaestro de Viena, doctor Lueger, jefe de los antisemitas, con los liberales ó constitucionales alemanes, á los cuales venían tratando aquéllos como á sus peores enemigos, suponiéndolos vendidos á los judíos.

Este cambio de actitud de Lueger ha precipitado el regreso del emperador, que se hallaba descansando unos días en Walsee.

En cuanto circuló la noticia del regreso de Francisco José se supuso que dimitiría el ministerio, y se dijo que el soberano había aceptado la dimisión del conde Badeni y de sus compañeros y que encargaría de formar gobierno al barón Gautsch.

El rumor se ha confirmado.

El emperador ha celebrado una detenida conferencia con el conde Badeni presidente del gabinete, y con el conde Goluchowski, ministro de Negocios extranjeros.

Se ha acordado suspender las sesiones del Reichsrath hasta nueva orden.

Por lo general los políticos consideran peiorosa la situación, y censuran el proceder del ministerio Badeni por su excesiva tolerancia primero, y por la inesperada arbitrariedad de que ha hecho alarde después, contra los elementos liberales alemanes, los antisemitas y los socialistas.

Con su conducta ha dado ocasión el conde Badeni á que los agitadores se lanzasen á la calle.

Solamente se espera una solución satisfac

toria del conflicto de la intervención del venerable Francisco José, cuya experiencia, serenidad y popularidad son una garantía de acierto.

Es el Sr. Gautsch, ministro de Instrucción pública hace varios años y profesor de la Universidad de Viena.

Tumultos en Gratz

Gratz 28.—Ayer se reprodujeron en esta ciudad los alborotos del día anterior.

Numerosos grupos de estudiantes se reunieron en el centro de la ciudad.

A ellos se juntaron poco después muchos obreros, promoviendo un gran tumulto.

Las casas de varias personas que no participaban de las opiniones de los revoltosos fueron apedreadas y rotos los cristales de las ventanas.

Las autoridades civiles, impotentes para contener el motín, pidieron auxilio á las tropas, las cuales fueron recibidas á pedradas.

Entonces hicieron fuego aquéllas, resultando un muerto y un herido.

Los grupos se dispersaron.

Hay algunos heridos y heridos.

Praga 28.—También en esta ciudad ocurrieron ayer desórdenes con motivo de la llegada de varios diputados á los cuales tributo el pueblo una entusiasta ovación.

La policía trató de disolver á los manifestantes, que se opusieron á palos y á pedradas.

Entonces los agentes de policía se vieron obligados á hacer uso de sus sables para establecer el orden, lo cual consiguieron al fin aunque no sin dificultad.

INGRESOS Y PAGOS

Durante los cuatro primeros meses del presente ejercicio han ingresado 297.254.486 pesetas, incluyendo las resultas de ejercicios cerrados, contra 267.942.525 por igual período de 1896-97, resultando un aumento de 29.311.961 pesetas.

Los pagos han importado 240.955.965 pesetas, no habiendo ascendido más que á pesetas 218.450.608 en igual período del ejercicio anterior.

En los aumentos de recaudación figuran el impuesto de minas, los descuentos sobre sueldos, el impuesto sobre pagos, el de carruajes de lujo, el de consumos, el de viajeros, el timbre del estado, y los ingresos especiales aplicables á las obligaciones del Tesoro sobre las rentas de aduanas.

Han bajado otros ramos, especialmente el de aduanas, en cantidad bastante considerable, poco más de seis millones, lo cual es debido al desarrollo que adquieren nuestras exportaciones, mientras que las importaciones bajan.

En la Asociación de la Prensa

Velada charnrra

Brillante resultó la fiesta del domingo organizada por la Junta directiva de la Asociación de la prensa de Madrid.

Comenzó la velada con un hermosísimo discurso en baturro, leído por su autor Esteban Blasco. La obra del popular escritor fué aplaudida con entusiasmo por la concurrencia, que llenaba el salón.

trador de su fortuna, al mismo tiempo que tutor de su heredero...

Y colocando una mano sobre su pecho prosiguió:

—Su memoria vive aquí, eterna como un dolor... ella es la que me ha sostenido en la difícil misión que me propuse...

El fallo del Parlamento creó para mí una situación falsa... para ciertos espíritus mezquinos, para ciertas almas bajas en las que solo domina el interés, era de creer que yo desease que el heredero directo no se presentase jamás...

Y no ha faltado quien lo ha dicho así. Pues bien yo he respondido á esas sordas é infames calumnias buscando sin tregua al nieto del conde, no perdonando para ello gasto ni trabajo alguno.

El presidente y el canciller preguntaron á la vez:

—¿Habéis hecho pesquisas?

Y el consejero Collinet.

—¿Cuál ha sido el resultado de vuestras indagaciones?

Portian respiró con fuerza y respondió:

—Han sido largas y penosas, pues he tenido que entablar la verdadera

persecución ardiente, obstinada, infatigable... Pero, por fin, el cielo ha coronado mis esfuerzos, y os lo repito con el orgullo, con la alegría del deber cumplido; he encontrado á mi joven primo.

Estas últimas palabras habían sido acentuadas con tal calor que en toda la asamblea causaron una gran emoción.

Portian se había poseído de tal manera de su papel que hasta él mismo había llegado á conmoverse, y aquellos arranques salían verdaderamente de su alma.

—Era el colmo del arte!

El caballero continuó después de una pausa.

—Lo que aumenta mi alegría, lo que hace crecer mi orgullo es que lo he encontrado digno de su padre Raoul que murió combatiendo bajo la bandera de Francia, digno de su abuelo que en otro campo fué también un valiente é intrépido soldado; digno de sus antepasados cuya espada no salió jamás de la vaina sin razón.

Y volviéndose hacia el capitán Sin

—Yo he dicho mi opinión caballero —respondió secamente Felipe de Orleans.—Ahora el tribunal resolverá.

Ya ha resuelto—apoyó el canceller pasando la pluma al presidente.

Este á su vez, le entregó al consejero la Salle para que firmase después de él, al pie de la sentencia que acababan de dictar.

El principe se volvió hacia Colombe.

—Señora condesa—dijo,—¿queréis aceptar mi brazo? Puesto que estáis en vuestra casa, á vos os toca hacernos los honores de esta fiesta.

El caballero se había dejado caer en una silla.

Sus dientes rechinaban; amari llenia espuma asomaba á sus labios.

Dubois le dió un golpecito en el hombro.

—¡Eh! amigo, consolaos,—le dijo,—¿Qué diablo? Al fin y al cabo no por eso habéis de veros reducido á mendigar vuestro pan á la puerta de una iglesia, pues supongo que en veinte años que habéis administrado la fortuna de vuestro tío, no habréis sido tan

dilataba la estrecha abertura de su boca, parecida á la de una alcancía.

Aquella misma mañana el Regente le había presentado al Consejo como primer ministro.

Entretanto, el consejero Collinet de la Salle se había levantado.

Empezó diciendo que el heredero directo y legítimo del muy alto y poderoso señor conde Gaspar de Auverney de Aspremont, ya difunto, era Tancredo de Aspremont, su nieto, nacido de legítimo matrimonio, de Raoul, hijo único del viejo conde, y de la señorita Blanca de los Aubrais, ambos fallecidos también; el cual Tancredo había desahogado de la villa de Landrecies, donde se educaba al lado de su abuelo materno, después del asesinato de este último.

El Parlamento de Lorena, con la aprobación del Rey, fijó entonces la cifra de veinte años, durante los cuales el mencionado heredero tendría opción á reclamar sus derechos.

Añadió que ese lapso de veinte años había transcurrido ya al presente sin nadie hubiese presentado reclamación alguna, y siendo todas las pesquisas

Expuso después Santiago Lapuente sus originales teorías acerca de la jota, haciendo la historia de ésta desde los tiempos de Aben Jot y demostrando la teoría con ejemplos prácticos, haciendo maravillas con la guitarra al acompañar á su discípulo José Moreno, que cantó con el más puro estilo multitud de coplas, siendo las más aplaudidas la zarzuela pura, la olivera, la femalera, la del Ángel de Puentes y las coreadas, magníficos gritos del corazón de un pueblo vigoroso.

El Sr. Fernández Shaw leyó una carta magistral, en que Mariano de Cavia se excusaba de asistir á la reunión por hallarse enfermo, y cantaba en párrafos bellísimos las glorias de Aragón y de sus inmortales himnos.

Con muchísimo ingenio hizo Luis Royo Villanova, un análisis detenido del carácter del pueblo aragonés y una acertadísima comparación entre los sentimientos del baturro y los del andaluz, deduciéndola del estudio de sus respectivos cantares de amores, celos, desdenes y envidias.

Las palabras de Luis Royo fueron premiadas con grandísimos aplausos.

Dicenta leyó un cuento baturro de mucho donaire, gracia y novedad. El profesor don Justo Blasco ejecutó en el piano unas lindísimas variaciones de jota, y cerró la fiesta pronunciando elocuentes y sentidas frases el director del *Heraldo de Aragón*, D. Darío Pérez, orador de grandes vuelos, que fué unanimemente aplaudido.

La fiesta fué, en verdad, magnífica, y la concurrencia, por lo escogida y numerosa, digna de la fiesta.

CRÓNICA LITERARIA

CONSEJOS HIGIÉNICOS

Cuándo, cómo, qué y dónde se debe comer

Declamamos ayer, señores míos, que el cocido, considerado desde el punto de vista nutritivo ó higiénico, no tiene defensa posible; y como cuestión previa y fuera de discusión, ponía sobre mi cabeza las excelencias del caldo y de la sopa, resultantes de ese mismo cocido que anatematizo y condeno.

Queden igualmente fuera de toda polémica las ventajas económicas que concurren en el plato nacional, y conste que si como alimento higiénico no lo apruebo... ni lo pruebo como plato barato no tiene rival. Es decir, que el que se atiene al cocido, por no tener cosa mejor de que echar mano, procede admirablemente, porque sabido es—y si no se sabe lo diré yo ahora, y en latín, para mayor claridad,—que *nulla res peior quam jejunius*.

Lléness, pues, el estómago de garbanzos y de patatas el que no tenga otra cosa con que llenarlo; pero al que se encuentre en distintas y más favorables condiciones, he de aconsejarle que prescindiera en absoluto de alimentación tan incompleta.

Incompleta dije, y de lo dicho no retiro ni una letra.

La carne, el tocino y el chorizo, que además de los garbanzos y las patatas son los componentes del cocido vulgar, pierden casi en absoluto—sépanlo ustedes—sus propiedades nutritivas con la cocción. O lo que es igual, que el cocido, cuando está á punto es precisamente cuando se ha quedado sin sustancia.

En otros términos: que el chorizo, la carne y el tocino, al cocer, han dado de sí cuanto tenían que dar, y que, por lo tanto, las propiedades alimenticias de esos estimables componentes, en parte se han evaporado, y su parte mayor han ido al caldo.

Queda, por lo tanto, solamente, para compensar estas pérdidas, la parte harinosa y feculenta de la patata y del garbanzo, excelentes elaboradores de tejidos adiposos, y buenos sólo, en consecuencia, para proporcionar al paciente una gordura fofa y ficticia, de la cual, señores míos, debemos huir punto menos que del enemigo mal.

Bien podemos, pues, adoptar como principio

fundamental de la higiene culinaria el axioma siguiente, que, á modo de lámpara funeraria, coloco sobre el cadáver del cocido, muerto á manos del sentido común:

Le pot au feu: coila lenemi!

Y vamos ahora con otro enemigo, del cual, y con razón sobrada, se dijo, mucho tiempo há, que *más gente mató la cena que sanó Avi cena*.

Los peligros que la cena trae consigo, dicho se está que provienen, más que de los alimentos que la compongan, de la hora en que se consuman. Sin embargo, la selección de aquéllos debe hacerse con esmero, prefiriendo carnes blandas, tales como la de la ternera y cordero recental en los mamíferos, el pollo y sus similares en los volátiles, y los pescados, por regla general, que son como aquéllos, de fácil digestión. Prescindase en absoluto de embutidos, sean ellos los que fueren, y de las carnes rojas y excesivamente grasientas, las de vaca y cerdo, por ejemplo.

Cuidase de que la cena sea moderada en cantidad; de que se verifique dos horas antes, por lo menos, de la acostarse; hágase, si es posible, algún ejercicio, y evítese, no solo todo trabajo mental, sino hasta toda la lectura, siquiera sea de puro recreo.

¿Dónde debe comerse? En la habitación mayor, más ventilada y más soleada de la casa, después de la alcoba, que debe ser la mejor de todas, que no en balde pasamos en ella la tercera parte de nuestra existencia.

Y conste, señores, que hay algo peor que cenar mucho y malo, y que leer y estudiar después de la cena.

El acostarse con apetito y... sin cenar.
Dr. SANGREDO

LA AUTONOMIA

Noticias de la Habana

En el ministerio de Ultramar se han recibido los siguientes despachos telegráficos:

Del general Blanco

Habana 27.—Efecto en general, por lo que hasta ahora he podido juzgar, ha sido muy bueno, y felicito á V. E. y Gobierno por acierto con que han resuelto tan importante asunto.

A medida que vaya recogiendo impresiones telegrafiaré á V. E.—Blanco.

La Cámara de Comercio de la Habana

Habana 27.—La Cámara de Comercio se me ha presentado, y manifiesta: «Que confirmando criterio propio, desea que las leyes fundamentales garanticen equitativo margen protector productos nacionales, concediendo hasta 40 ó 50 por 100.»

Hecha esta reserva, considero deber patriótico aconsejar concesión colonia facultad de legislar libremente sobre materia arancelaria.—Blanco.

El Círculo de Hacendados

Habana 27.—Al ministro de Ultramar: El Círculo de Hacendados y Agricultores entiende que es una necesidad la autonomía arancelaria completa, sin perjuicio concierto intereses peninsulares ó antillanos sobre base margen protección.—Fernández de Castro.

Respuesta del ministro

El Sr. Moret ha contestado al general Blanco con el siguiente telegrama:

«Madrid 28 (12,30).—Gobierno ha leído con profunda satisfacción la manifestación que á V. E. ha hecho Cámara de Comercio. Sirvas decirle, y también al Círculo de Hacendados, que me ha telegrafiado directamente, que sus declaraciones confirmando la confianza por el Gobierno consignada en preámbulo decreto, son la prenda más segura de la comunidad de intereses entre la isla y la Península, y prueba evidente de que la autonomía arancelaria es la mejor fórmula para identificarlos y protegerlos. Gobierno toma acta de esos

patrióticos manifestaciones, que agradece profundamente y que presagia éxito de política de paz y concordia á que consagra todos sus esfuerzos.—Moret.

Los industriales catalanes

El Sr. Moret ha dirigido á los presidentes de la Asociación de Navieros y del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, el siguiente telegrama:

«Madrid 25.—Tengo el gusto de poner en su conocimiento que la Cámara de Comercio de la Habana y el Círculo de Hacendados me telegrafían manifestando que, una vez concedida la autonomía arancelaria á la isla de Cuba, están dispuestos, confirmando su propio criterio, á garantizar un margen equitativo protector á los productos nacionales que les asegure aquel mercado.

Esta espontánea manifestación, que confirma las noticias y esperanzas del Gobierno, espero causará á ustedes la viva satisfacción que yo experimento y hará desaparecer todas las inquietudes.—Moret.»

La Unión constitucional

Nota oficiosa

En la reunión verificada anoche por los senadores y diputados del partido de Unión constitucional de Cuba, se leyó el Mensaje que la Junta directiva dirige á S. M. protestando contra el régimen autonómico.

Como ha llegado después de promulgados los decretos, se acordó suspender su presentación y consultar por telégrafo á la directiva, para saber á qué atenerse respecto á si ha de presentarse ó no á la reina.

Fueron objeto de una deliberación detenida los decretos que establecen el nuevo régimen en Cuba, y singularmente el preámbulo que precede al que establece la igualdad constitucional y el que determina las condiciones para disfrutar el derecho electoral.

Respecto del primero, se convino en hacer constar su protesta contra las inexactitudes que contiene, dando por supuesta la necesidad de conceder una identidad de derechos á aquellas Antillas, que hace mucho tiempo disfrutaron por entero, reconociéndose así por parte del Gobierno la existencia de supuestos agravios y de razón para protestar de ellos á quienes de mucho tiempo atrás disfrutaban de cuantos derechos están comprendidos en la Constitución de la monarquía.

En cuanto al segundo ó sea el carácter de la ley electoral, por lo que hace al voto de los voluntarios, se examinó el texto del reglamento del instituto y el del decreto, y como surgieran dudas, se acordó esperar á que se publiquen las instrucciones en la *Gaceta*, para la aplicación de dicho decreto, y ver si allí se aclaran en debida forma cuestiones tan delicadas.

En este estado la discusión, se presentó un individuo de la minoría carlista, y manifestó, en nombre de los diputados de la misma, reunidos en otra sección, no como individuos de un partido, sino como diputados españoles, que protestaban del sentido y alcance de los decretos de autonomía en su letra y en su espíritu.

Este acto fué agradecido por los diputados y senadores por Cuba que á la sazón estaban deliberando.

Ratificaron sus anteriores acuerdos y cambiaron impresiones sobre el desarrollo de la política antillana en sentido poco optimista, pues las noticias que se reciben de Cuba no permiten abrigar confianzas que pudieran convertirse en tristes desengaños.»

Los carlistas

Los diputados y senadores carlistas se reunieron bajo la presidencia del Sr. Barrio y Mir.

El objeto de la convocatoria era acordar la línea de conducta que deben seguir los carlistas en vista de la política desarrollada por el partido liberal.

Y hablaron casi todos los reunidos. Y se acordó en síntesis lo siguiente: Combatir el decreto concediendo la autonomía á Cuba, especialmente por los conceptos contenidos.

Invitar á las regiones para que, por los medios que estimen más oportunos y convenientes á la realización del fin, defiendan sus fueros y privilegios, ya que se otorga á Cuba una autonomía amplísima de la cual las regiones peninsulares no disfrutan.

Se cree que hubo algunos acuerdos reservados.

En breve saldrá para Venecia un delegado de la minoría carlista para dar cuenta á don Carlos de aquellos acuerdos.

Labra y los autonomistas de Puerto Rico

El Sr. Labra ha recibido el siguiente cablegrama de los autonomistas históricos de Puerto Rico:

«Sr. Labra.—Ponce.

Ellegido comité autonomista. Celebrado brillante *meeting*, que acordó saludarle y declarar su apoyo al Gobierno para la implantación de la autonomía en esta isla.»

Representantes portorriqueños

Esta tarde, á las cinco, se reunirán en una de las secciones del Congreso, los senadores y diputados por Puerto Rico, para ocuparse de la constitución colonial de la pequeña Antilla.

Lo que opina el Sr. Pidal

Habla el presidente del Congreso: «Cuando la crisis última, opinaba por un nuevo ministerio conservador, entre otras razones porque el partido liberal traía el compromiso cerrado de relevar al general Weyler, que afirmaba la pacificación de Cuba para el mes de Mayo, y el de aplicar la autonomía sin espera, sin consideración á los intereses de la Metrópoli, y sin estar seguro de obtener inmediatamente la paz por este medio.

Veía yo que antes de apelar á este supremo recurso, debían agotarse las esperanzas que prometan los otros, y en caso de dar la autonomía, darla cuando todos tocáramos que no había otro remedio, y en el caso averiguado de que este lo fuera.»

No se hizo así, y ya tocamos las consecuencias. La autonomía no satisface á nadie y las tima á muchos. Sólo me queda la esperanza de que el gobierno para darla tenga seguridades secretas de que á lo menos obtendrá la paz ó los medios que la produzcan en breve. Si así no fuese, España debería al partido liberal el paso más decisivo para la pérdida de sus colonias.

Pidamos á Dios que nos engañemos, y que el éxito más cumplido sea el resultado de las medidas precipitadas del gobierno.»

En los Estados Unidos

Un bando de Máximo Gómez
No se han recibido noticias oficiales respecto al efecto causado en aquel país por los decretos de la autonomía.

Los correspondientes de la prensa adelantan algunas impresiones satisfactorias.

Un telegrama de Nueva York dice lo siguiente:

«El efecto causado aquí, en Washington, en Tampa y Cayo Hueso entre los refugiados cubanos por el decreto concediendo á Cuba amplia autonomía es muy profundo.

Prepáranse á regresar á la isla cientos de cubanos que se acogerán á la paz. La junta revolucionaria quedará desmembrada, y ya han estallado cuestiones graves entre sus miembros, partidarios unos de seguir combatiendo, propendentes otros á reconocer la legalidad, y ambiciosos no pocos de obtener cargos en el reparto de destinos que ha de llevar á cabo el gobierno insular.

La mejor prueba de que son muchos los insurrectos que se preparan á reconocer la legalidad es el bando promulgado por Máximo Gómez hace dos días. Dice así:

«Todo comandante ú oficial del ejército libertador de Cuba que acepte proposiciones de paz, acogiéndose á los decretos de autonomía ó que confiere con emisarios españoles, será sometido al consejo de guerra y fusilado.

«Todo emisario que intente tratos para la aceptación de la autonomía será considerado

como espía, sometido á consejo de guerra y fusilado.

«Toda proposición de paz basará necesariamente sobre la independencia de Cuba, y será sometida al gobierno de la república.—Máximo Gómez.»

Cabecillas en Nueva York

El mismo telegrama añade:

«Los cabecillas Agramonte y Sainz han llegado á Nueva York, después de haber permanecido presos en la Habana dos años y medio. Se quejan de los sufrimientos que han experimentado, maldicen de España, pero reconocen que nunca triunfará la causa separatista.

Han dicho á varios periodistas que la concesión de autonomía disminuye en un cincuenta por ciento las fuerzas de la revolución.»

El Sr. Romero Robledo

La *Correspondencia de España* publica la opinión del Sr. Romero Robledo acerca de la autonomía antillana.

He aquí las manifestaciones del exministro conservador:

«Yo considero el día de ayer como la fecha, más nefasta de toda la época moderna, que registrará la historia.

«La autonomía, por la ocasión y la forma en que se concede, es la negación de todos los principios consignados en las leyes, en que se funda la sociedad moderna.

«La transformación tan radical y profunda que se hace en los decretos que ayer publicó la *Gaceta*, envuelven el golpe de Estado más audaz, sólo posible en un país en que como el nuestro, los organismos constitucionales han quedado reducidos á cuerpo sin alma, á verdaderas ficciones, objeto de merecidos des crédito é impopularidad en los cuales la nación ya no puede fundar esperanzas y si temer de ellos que cubran con el manto de la autoridad todo género de males y desafueros.

«Es innegable que las alteraciones llevadas al modo de ser de las Antillas que constituye una herida mortal á la soberanía de la nación en un porvenir muy próximo son una infracción notoria de la Constitución del Estado.

«En el principio más restrictivo de la escuela conservadora, no puede modificarse la ley fundamental sino con la indispensable concurrencia de las Cortes y del rey.

«En el más amplio de la escuela liberal, para acometer empresa de tanta trascendencia no bastan las Cortes ordinarias, sino que son necesarias Cortes con carácter de constituyentes, designado previamente en la convocatoria el punto ó puntos que deben ser sometidos á la reforma y objeto de deliberación y acuerdo por parte de los representantes del pueblo.

«En la Constitución se habla del gobierno de las provincias de Ultramar y se dice «que serán gobernadas por leyes especiales». En ningún artículo de la misma, ni en ningún tiempo ocurrió á nadie la posibilidad de crear un estado autónomo con Cámaras, ministro responsable y todos los demás organismos de una nación, aunque sometida á la tutela de la metrópoli, como ahora acaba de hacerse.

«Cómo es posible llegar á la inmensa transformación de suprimir un artículo constitucional y renunciar á facultades esenciales del Parlamento y del monarca, por un decreto del poder ejecutivo, dictado á espaldas y en menosprecio de los representantes de la nación?

No quiero hacer declamaciones. Hago constar con grandísima pena, que el régimen constitucional no exista en España, que parece que, de común acuerdo, los partidos gobernantes han llegado á la creencia de que las Cortes son obstáculos insuperables para todo lo grande y que puede afectar esencialmente á la vida nacional, y las han reducido, enlazado este sistema con el modo de elegirlos, al modesto y desairado papel de registrar en sus archivos, después de inútiles discusiones, los decretos del poder ejecutivo

que se habían practicado para encontrar al joven Tancredo de resultado negativo, opinaba:

Que las intenciones del testador y las disposiciones de la Ley debían seguir su curso.

Qué debía levantarse acta de la ausencia legal de Tancredo de Aspremont, considerándole como muerto.

En fin, que á falta de éste, el pariente más próximo del difunto conde debía ser puesto en posesión de los bienes que hasta entonces sólo había administrado á título de tutor y de fidei comisario.

—Soy de opinión de que sean adoptadas esas conclusiones—declaró el canciller de Aguesseau.

El presidente de Aligre, aprobó también con un signo de cabeza.

—Pido la palabra—dijo de pronto el señor de Maillane.

Y se levantó á su vez.

Después de haber saludado profundamente al Regente y á la asamblea, dijo con voz que temblaba á impulsos de una emoción muy bien fingida:

—Señores, Gaspar Segismundo de Aspremont era mi tío por la sangre, y

¡Qué bien había adivinado que su amigo de la infancia era noble entre los nobles!

El regente había hecho señá á Du bois para que se aproximase.

De tal manera que la autorizamos desde este mismo momento á transferir á este esposo el título que han llevado, las funciones que han desempeñado y las distinciones de que han gozado su abuelo el conde Gaspar y todos sus gloriosos ascendientes.

—Ante esta distinción de vuestra Alteza—replicó el canciller inclinándose,—no tenemos ya más que poner á la heredera en posesión de su nombre, bienes y títulos.

Portián se avalanzó hacia la mesa que el conde de Aguesseau se había puesto á escribir.

—¡Sangre del diablo!—exclamó,—no haréis eso... ¡Sería un error de justicia!... ¡Sería una expoliación!

Después, interpellando al Regente á despecho de todas las leyes de la etiqueta:

—Monseñor, monseñor... eso no puede ser... no me despojarán así; yo soy el único heredero, el único.

Fatiga, que á su pesar estaba también conmovido, le dijo:

—Aproximáos, Juan Lorena, y venid á recobrar con vuestro nombre el título y la categoría que os pertenecen.

El oficial lanzó un grito.

—¡Yo!—exclamó—¡yo!... ¿es posible?...

—Sí, vos—respondió el caballero.—Vos sois Tancredo de Aspremont, hijo de Raoul y de Blanca de los Aubrais y nieto del conde Gaspar.

Hubo en el auditorio un murmullo de sorpresa.

Pero el más sorprendido y alterado de todos era, sin duda alguna, el marido de Colombe.

El joven veía fijas en él las miradas de todo el mundo y no sabía qué hacer.

Tan pronto se ponía pálido como enrojecía, y gruesas gotas de sudor se deslizaban por su frente.

En cambio la joven desposada estaba radiante de alegría.

¡Su Juan era un gran señor!

¡Cuán dichosa se sentía!

¡Cuán orgullosa al oírle proclamar entre aquella brillante concurrencia!

mi padre por el corazón. Yo le quería y le respetaba como un hijo á pesar de la diferencia de nuestras opiniones, pues no necesitaba recordar que este antiguo servidor de la casa de Habsbourg no perdonaba á la Francia que hubiese asociado la Lorena á su brillante destino. Yo he hecho de París mi segunda patria, y el gobierno de rey no cuenta con súbdito más humilde, aliado más fiel, ni amigo más cariñoso que yo.

Al pronunciar esta última frase se había vuelto hacia Felipe de Orleans.

Este le escuchaba inmóvil y silencioso.

Dabéis murmuró para su colete.

—Qué buen cómico haría este tuante.

El caballero continuó:

—La muerte de mi digno pariente fué para mí un golpe cruel... mientras había vivido siempre me había ayudado con su afición, sus consejos y su bolsa siempre abierta para mí... en su lecho de muerte me dió por último la prueba de confianza más grande que pueda concederse á un hombre nombrándole depositario y adminis-

que si
caso,
rupto
Por
tura
table
sus si
térmi
»De
gual
comu
y adm
risda
nan e
zanda
zaran
nal
nues
»Po
dos
haci
na
rrar
Isab
do d
rado
»E
hoy y
sen
delar
do la
siglo
á la
ven
cuer
chas
»Ni
omá
sanc
recr
opin
ler,
fant
muo
gros
»F
llegó
opta
la in
ó la
le á
más
mi p
»S
han
pido
dos
de
go:
nid
»C
cor
tris
an
en
ene
»A
ap
res
cien
lla
»T
in
co
En
ta
to
e
d
b
a
l
l

que sin oír las dispusieron, como el presente caso, sobre materia tan grave como la de la ruptura de la unidad nacional.

Por ésta todavía, en los albores de la restauración, se vertió sangre, y el haberla establecido, fué uno de los laureles que ciñó á sus sienes el malogrado D. Alfonso XII al término de la última guerra civil.

Dejando aparte, como zarandajas, anti-guallas y cosas inútiles, las doctrinas en que comulgaron los antiguos partidos liberales, y admitiendo como irremediable la arbitrariedad ministerial de los partidos que alternan el poder, podríamos vernos amagados, andando el tiempo, de conflictos que amenazarán romper la unidad política y constitucional, que es la más gloriosa conquista de nuestros días.

Por este camino podríamos vernos llevados á convertir la monarquía, remontando hacia atrás la corriente de los tiempos, en una federación de distintos pueblos y á borrar hasta la huella de la obra inmortal de Isabel la Católica, que llevó á su mayor grado de perfección el nunca bastantemente iludado D. Alfonso XII.

«Echemos á un lado esas consideraciones, hoy asunto de meditación, para los que piensan en el tristísimo porvenir que se abre delante de la generación presente, anulando la obra del progreso que realizaron los siglos y que tanta sangre y sacrificios costó á la generación que nos ha precedido, y vengamos á la parte práctica, las consecuencias inmediatas á las concesiones hechas.»

«En mi sentir, ellas no conducirán á la paz; ni un solo insurrecto abandonará la manigua; omándolas por expresión de debilidad, cansancio é impotencia, como que la guerra se recurre á en breve. En confirmación de esta opinión, después del relevo del general Weyler, mis noticias son que al considerar triunfante ó próxima á triunfar la insurrección, son muchos los que en estos últimos días han enmendado sus filas.»

«Finalmente en la situación á que hemos llegado, mi conciencia me dice, que puesto á optar entre la continuación de la guerra por la ineficacia de la concesión de la autonomía, ó la paz porque esta fuera aceptada, extráñame á quien le extraña, opto como preferible y más favorable al honor y á los intereses de mi patria por la continuación de la guerra.»

«Si esta terminase por los medios que se han empleado, con más razón que lo hizo, en pleno Parlamento un día general, refiriéndose al pacto del Zanjón, yo gritaría, seguro de que no tardara la nación en gritar conmigo: «Maldita sea la paz, porque la paz así venida, es á brevísimo plazo la independencia.»

«Ahí está condensada mi opinión. Yo miro con grandísima pena muchas cosas en esta triste época en que hay generales que se apresuran á ofrecerse á plantear reformas en vez de pedir desnudar su espada contra el enemigo en armas.»

«No puedo remediar el decaimiento en que aparece nuestro carácter. Para mí salvar mi responsabilidad es satisfacción de mi conciencia y el único y pobre consuelo que puedo hallar para mis tristezas como español.»

«Cuba es la patria española que nos disputan hijos ingratos. Ellos la quieren conquistar íntegra, sin autonomía, sin pactos.»

«El Gobierno la quiere conservar mermada con autonomía, limitando nuestra soberanía. En algo convengo con los insurrectos; yo también la quiero conservar íntegra, sin autonomía y sin pactos para España.»

Varias noticias
Esta tarde se celebrará Consejo en la Presidencia.
El Gobierno se ocupará principalmente en examinar las impresiones que de las Antillas, de la Península y del extranjero se han recibido, relacionadas con el planteamiento de la autonomía en Cuba y Puerto Rico.

También tratará de la actitud de los carlistas.
Mañana publicará *El Correo Español* la protesta del partido carlista contra la autonomía antillana.
De la redacción de la protesta se han encargado los Sres. Mella y Zubizarreta.
Hoy se reunirá la minoría parlamentaria para firmar el documento.

En dicha reunión se designará la persona que irá á conferenciar con D. Carlos, para darle cuenta de las resoluciones del partido.
Se dijo ayer que el marqués de Cerralbo había terminado con buen éxito gestiones que en Londres realizaba para contratar un empréstito carlista. Pero un ministro decía anoche que el gobierno sabía que anteayer no se hallaba en Londres el marqués de Cerralbo, puesto que estaba en San Juan de Luz, de donde salía para España.

Los Sres. Giberga y Labra visitaron ayer separadamente al Sr. Sagasta.
Dieron cuenta al presidente del Consejo de ministros de satisfactorias impresiones que han recibido de los Estados Unidos, Cuba y Puerto Rico.

El Gobierno tiene noticias directas del excelente efecto producido en Washington por la publicación de los decretos de la autonomía.
Fuera de las esferas oficiales de los Estados Unidos, la constitución colonial española no ha producido efecto tan excelente en determinados elementos.

También ha visitado al Gobierno una comisión del Círculo de la Unión Mercantil para felicitarle por la implantación de la autonomía en Cuba y Puerto Rico.
Ayer visitó al jefe del Gobierno el Sr. Gámez. Y dice *El Liberal*:

«El exministro liberal felicitó al jefe del Gobierno por el efecto que la publicación de los decretos de la autonomía antillana ha producido en todas partes, en España y fuera de ella.»

Entiende el diputado castellano que la solución del Gobierno en el intrincado problema antillano ha sido feliz, y así se lo manifestó al Sr. Sagasta, quien se mostró muy complacido al escuchar la opinión del ilustre exministro de Hacienda.»

El Círculo Industrial
El Círculo de la Unión Industrial, en sesión celebrada anoche, acordó las siguientes conclusiones:

1.º El Círculo de la Unión Industrial de Madrid ha visto con gran disgusto y sentimiento el decreto en que se concede á Cuba y Puerto Rico la autonomía arancelaria, por ser perjudicial en alto grado á los industriales y navieros de la nación española.

2.º Recomienda á los poderes públicos eficazmente tengan en cuenta el estado del país, para que en los nuevos aranceles que han de regir en las Antillas se proteja cuanto sea posible los intereses de la industria nacional que son los intereses de España.

Los diputados de la Unión Constitucional de Puerto Rico

Ayer se reunieron en el Congreso los diputados conservadores porriquireños para cambiar impresiones sobre los decretos autonómicos, conviniendo en esperar á conocer sus efectos en la opinión.

Los constitucionales de Puerto Rico se consideran vencidos con el establecimiento del régimen autonómico, pero se resignan á aceptarlo.

Afirmar algunos que la implantación de las nuevas reformas produce á dicha isla un aumento considerable de gastos.

En la Habana
Dice un despacho de la Habana, fechado ayer:

«Comisiones de autonomistas y reformistas han visitado hoy al general Blanco para reiterar su apoyo al gobierno felicitándole por su actitud enérgica.»

Desean los autonomistas que el general Blanco, conforme con las facultades que le concede el decreto de autonomía, proceda con urgencia á la constitución del gobierno interino insular que ha de preparar la implantación del nuevo régimen y reorganizar los servicios públicos.»

Se trabaja para la fusión de los partidos reformista y autonomista.»

Alemania y Haití
A juzgar por las impresiones que reflejan los periódicos germanos, va calmándose la impresión producida entre los alemanes por el asunto de Haití.

Créese generalmente que los cruceros *Carlotá* y *Guisen* bastarían para que el Gobierno de la República antillana otorgue al imperio cuantas satisfacciones han sido solicitadas por el Gabinete de Berlín.

La indemnización exigida no será para el Gobierno alemán, sino que íntegramente irá á parar en manos de Lueders, el súbdito germano atropellado por las autoridades de la República.

EL GENERAL WEYLER
La agencia Fabra ha recibido el siguiente telegrama:

Palma 29.—El general Weyler ha ido esta mañana á presentarse al capitán general, quien le ha exigido la presentación.

La visita ha durado lo menos de un minuto, limitándose Weyler á decir: «tengo la honra de presentarme á V. E., y retirándose en seguida.»

Por la tarde ha estado el capitán general á visitar á Weyler, pero este se ha negado á recibirle.

El capitán se retiró después de media hora de antelala.

Los estudiantes del Instituto han visitado al general Weyler, pronunciando uno de ellos un discurso de tonos patrióticos.

Después intentaron verificar una manifestación, pero la policía los disolvió, evitándola.

Se han llenado de firmas las listas para el banquete que se ha de celebrar mañana á las dos de la tarde.

LA GUERRA EN CUBA

De operaciones
TELEGRAMA OFICIAL

Habana 29.—Capitán general á ministro Guerra:

General Pando llegó á Arroyo Blanco con fuerzas montadas y tiene en movimiento cinco columnas combinadas, persiguiendo fuertemente á Gómez por Spiritus.

General Bernal dirige personalmente operaciones sobre partidas Pinar.

Enemigo ha iniciado movimiento ofensivo en Oriente.

Está atacando á Guisa con artillería y ametralladora.

Según me dice general Arolas, columna de 3.000 hombres sale de Manzanillo para socorrer aquellos puntos y batir rebeldes.

Tengo preparados refuerzos.—Blanco.

Hojas clandestinas
La policía ha visitado la imprenta donde se confecciona el periódico *El Comercio*.

Detuvo al regenta y á tres cajistas á consecuencia de haber encontrado en aquel establecimiento tipográfico las formas de varios libelos que circulaban por la población injuriando á las autoridades, y principalmente al general Blanco.

MERCADOS

TORDESILLAS (Valladolid)

El último mercado estuvo regularmente concurrido y con buenas entradas.

De trigo llegaron unas 200 fanegas que se colocaron con animación á 50 1/2 las mejores clases.

La cebada se vendió á 22 1/2, centeno á 30 1/2, algarrobas á 31, avena á 16 y guisantes á 31 y 32.

En el mercado de ganado vacuno entraron unas 400 reses, de las que se vendieron 150, 65 60 y 50 reales.

Se vendieron los corderos de 26 á 28 libras á 44 reales cada uno, carneros á 70 reales de unas 38 á 40 libras, y ovejas á 40 reales todo para muerte.

LERMA (Burgos)
La fanega de trigo se pagó de 48 á 50 reales; de centeno de 28 1/2 á 23 y de cebada de 24 á 25.

MEDINA
La fanega de trigo se vendió á 57 reales las 94 libras, quedaron los precios sostenidos.

PUENTE LA REINA (Navarra)
El mercado de vinos muy paralizado y los precios que rigen para los nuevos son los de 9 á 10 reales cántaro de 11 77 litros y de 10 á 11 para los de la cosecha anterior.

El trigo corriente se pagó á 26 reales robo de 28 13 litros, cebada á 11 1/2, avena 10 y maíz 15.

Efecto de la inmejorable siembra que se ha hecho están todos los sembrados, como no se ha conocido hace muchos años.

ALEMANIA Y CHINA

Los celestes tranquilos
Paris 29.—Los periódicos rusos siguen examinando con gran interés el alcance de la ocupación del puerto de Kiao Tschou por los alemanes, no explicándose la indiferencia del Celeste Imperio por un hecho de semejante gravedad, pues la posesión de aquel puerto constituye una amenaza contra Pekín.

Por otra parte, dicen, ni Inglaterra, ni Francia ni Rusia, pueden permitir que Alemania adquiere semejante preponderancia; si desea que se plante la cuestión del reparto de China puede hacerlo, pero no apoderarse por sí sola de una posición estratégica y comercial tan importante.

LA ESCUADRA GERMANICA
Paris 29.—La prensa alemana continúa lamentando la escasa importancia que tiene la marina del país, ya por ser viejos la mayor parte de los buques que la componen, ya por no responder á lo que debe ser en estos tiempos la construcción naval.

Dice que en caso de guerra sólo un crucero podría entrar en combate.

Las economías realizadas en este sentido no pueden menos de influir desastrosamente en la preponderancia naval del Imperio, y de aquí la necesidad de que se cumplan los deseos expuestos repentinamente por el emperador.—Fabra.

FILIPINAS

Un llamamiento al país
El día 16 apareció en la *Gaceta de Manila* el siguiente documento del capitán general.

«Filipino:

«Ya no existe verdadera rebelión en este territorio: lo que ocurre es que con pretexto de ella se unen y convidan los tuluanes y otros perturbadores para el robo, el saqueo, el incendio, la violación y el secuestro en los pueblos indios y en los campos.»

«Contra los que llevan por armas el bala y la tea incendiaria con el fin exclusivo de sorprender al honrado vecino en su casa y destruir la propiedad, y con ella la riqueza del país, matando la industria, la agricultura y el comercio, es necesario que los pueblos se unan, y exterminando las cuadrillas que de solan tan hermosa tierra, entrar de nuevo en la paz que os quitó el engaño de unos ambiciosos; pues con la paz viene la tranquilidad de la familia y de los pueblos.»

«No quiero llegar á esta paz sólo por el camino del castigo que á esas hordas imponga el ejército, ni tampoco por la persecución del sospechoso que pueda ser víctima de venganzas.»

No; os brindo á un tiempo la paz moral y material, y ésta se alcanza pronto cuando la inmensa mayoría de los pueblos que la formáis los leales, vengáis á decirme: «Basta de ruina! Basta de pandillaje y de incendios! Aquí nos tenéis, autoridad del Archipiélago, para ayudaros.»

Y yo, persuadido de que son esos vuestros deseos, me pondré al frente de vosotros, os organizaré en plazo breve éiremos, ejército y pueblo unidos, á destruir esa plaga que quiere extender la ruina á las provincias pacíficas que por su lealtad se han librado hasta ahora de aquélla buscándolos allí donde se escondan para aniquilarlos.»

«Y puesto que esto queréis, abro una recluta voluntaria para que vayáis á inscribiros pronto ante vuestras autoridades de provincias; os daré, correspondiendo á vuestros servicios, los beneficios que se detallan en la *Gaceta* de este día; y os ofrezco que en plazo muy corto habremos limpiado esta isla de esa semilla que os trae la desgracia, la in tranquilidad y la ruina.»

«Y para alcanzar estos fines, que son mis únicos deseos, os ofrezco acompañaros al general en jefe de este ejército.—Fernando Primo de Rivera.»

Beneficios
En una carta de Manila se habla de los

beneficios ofrecidos por el anterior documento.

Los beneficios que se otorgan—dice—señalados están en el decreto publicado á continuación, en el que se dispone el alistamiento de voluntarios en todas las provincias y distritos, voluntarios movilizados y locales, los primeros de los cuales operaron en combinación con las tropas regulares del ejército, y los últimos se dedicarán exclusivamente á la defensa de los pueblos y al servicio de patrullas que, unidos á la fuerza regular podrán operar dentro siempre del término municipal en que residan.

Estos voluntarios estarán exentos del servicio militar, como sus hijos primogénitos; del servicio de la prestación personal, á perpetuidad; tendrán derecho á excusarse de servicios locales y de desempeñar cargos concejales; podrán obtener, gradualmente, terrenos reales cuya propiedad hubiesen solicitado ó solicitasen al ser licenciados ó un año después, siempre que la extensión de dichos terrenos no exceda de cinco hectáreas, y para los efectos del pago de cuota personal, se les considerará, mientras permanezcan en filas, como soldados del ejército.

Efectos
A los tres días de publicada esta disposición—añade la referida carta—la Pampanga reúne buen contingente de voluntarios; Pangasinán, de momento aporta 1.700 hombres; Zambales mas de mil, y hasta la propia provincia de Cavite, el antró del Katipunan, donde ya no hay pueblo en que no ondee nuestra bandera, más de 3.000 hombres, con tingente que no acepta el general sino en reducido número.

«¿Qué quiere decir todo eso?... Que el país está cansado de guerra y quiere la paz á todo trance.»

Decaimiento de los rebeldes
En estos momentos en el campamento de los rebeldes, en Biac-na-bato, se celebra conferencia importante de los cabecillas para tratar del modo y forma de abandonar la provincia de Balacán y limitrofos, que ya no pueden procurarse recursos, y volver á la de Cavite y Batangas, que ya coaccion, salvándose en grupos de importancia.

Como para verificarlo tienen que trasponer jurisdicciones vecinas á Manila, se han movido grandes núcleos de tropas que han tomado todos los pasos de la Laguna y del río Pasig, y éste ya no podrán surcarlo bancas ni cascos de ninguna especie, por disposición que hoy ha dictado la marina.

A todo trance quiere Aguinado abandonar Balacán.

Esta circunstancia hace que, preocupados con ella, apenas se hayan referido combates estos días, las columnas han gastado muy escasa pólvora, y por esta causa no llenar de notas tristes de bajas mi correspondencia de hoy.

Una catástrofe
En las islas de Leyte, Samar y sus adyacentes, ha ocurrido el día 12 del actual una terrible catástrofe; más de dos mil personas han perecido.

Un espantoso ciclón, denominado *baguio*, se desencadenó sobre aquella comarca acompañada de la terrible ola del huracán que en muy corto lapso de tiempo tanta desdicha ha causado en el Estado de Texas, de América; en Ocaña, del Japón y hoy en Tacloban, cabecera ó capital de Leyte.

Tacloban y muchos pueblos del estrecho de San Francisco que divide las islas de Leyte y Samar, puede decirse que no existen, hanse trocado en oriales en que se hacinan escombros, árboles... una completa ruina.

Detalles completos aún no se tienen de muchos puntos que se conocen en Manila con las noticias de las víctimas, hacen ascender éstas á más de 2.400 era el número conocido el primer día; de entre este número no se cuenta ninguna desgracia en la colonia Peninsular.

Pérdidas materiales, dos millones de duros.

El arzobispo de Manila ha abierto una suscripción en favor de los damnificados.

Temblores en Borneo
El *Hong Kong Daily* y *Press* del día 5 de Octubre inserta las siguientes noticias telegráficas, que han sido facilitadas á los periódicos de Singapur por el gobernador general de los Estrechos.

Las noticias fueron remitidas por el Superintendente de la isla de Labuan (Borneo): «El 21 de Septiembre se sintió un temblor en Kudat. Las sacudidas fueron de gran fuerza en todo el litoral.»

Casi instantáneamente surgió del mar una gran porción de tierra entre Menkapul y Lambeidan, á 50 metros del continente, enfrente de Labuan.

La nueva isla está compuesta de arcilla y rocas, mide 200 por 150 metros y 60 pies de altura. Aparece con una ligera inclinación, observándose en la misma emanaciones de gas con olor marcado á petróleo.

La sacudida no se sintió en Labuan.»

Naufrajos
A consecuencia del baguio ocurrido el 12 de Octubre, naufragaron los vapores *Eolus*, *Serantes* y *Caviteño*, y los barcos de vela *Julio*, *P. sig*, *Ragay*, *Tolentino*, *Nicolás* y *Victoria*, *Oceania*, *Cataingan* y otros de menor tonelaje.

Noticias
En esta semana recibirá el Banco de España los cinco millones de pesetas en oro que tiene adquiridos para aumentar las reservas de este metal.

Con esa cantidad son 23 los millones que tiene adquiridos en el presente año, que garantizan un aumento en la emisión de

papel de 182 millones, á cuya cifra no se ha llegado.

Ayer se reunió el Consejo de Aduanas y Aranceles, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, habiendo discutido, entre otras, una moción del señor secretario general acerca de los derechos á que están sujetos los vinos españoles en Terranova.

Dicha moción fué aprobada, así como también otra sobre habilitación de la Aduana de Ondárroa para importar cereales. Asistieron 28 consejeros.

Ha fallecido en esta corte el distinguido periodista D. Rafael Delorme.

Su situación era tan angustiosa, que se vio en la necesidad de recogerse en una sala del Hospital Provincial, donde ha muerto.

Se hallaba en sala de pago, cuyos gastos satisfacían sus compañeros de *El País*.

Dicen de Alora que entre la infinidad de remitentes de frutas de la comarca existe gran alarma por ignorar á qué causa se debe la considerable depreciación que han tenido sus productos en los mercados de Liverpool, París y Londres.

Después de perder la mercancía, han tenido que pagar parte del transporte, cosa que nunca ha ocurrido.

Calculase la pérdida total en cerca de 300 000 pesetas.

Es opinión unánime entre estos remitentes desistir en el año próximo de hacer remesa de ninguna clase de frutos en aquellos mercados.

Han ido de Sagunto á Valencia más de mil vecinos en manifestación ante el gobernador, para que retire la orden de suspensión de apremio y subasta de fincas en los pueblos de la Baronia, para el pago de multas por usurpación de aguas.

Recibida la Comisión, el gobernador prometió apoyar la reclamaciones de Sagunto, haciendo justicia y castigar los abusos de la Baronia.

La manifestación se disolvió pacíficamente.

Han fundado: En Cádiz el transporte de guerra *General Valdés*, el cual saldrá para desempeñar comisión en Cartagena en cuanto abonace el tiempo.

—En Palma la cañonera *Atrevida*, que ha terminado su crucero sin novedad.

—En Las Palmas, procedente de Tenerife, la fragata francesa de guerra *Melpómene*.

—En La Coruña, procedente de Cuba y Puerto Rico, el vapor *Alicante*.

—Han salido: De Cádiz, al mando del general Cervera, la escuadra de instrucción, compuesta de los acorazados *Vizcaya*, *Oquendo*, *Maria Teresa* y *Colón*.

—De Mahón, el crucero de guerra inglés *Calliope*.

—El cañonero *Pilar* ha bajado del varadero de Barcelona.

El reo de Cáceres

La prensa se ha ocupado estos días del estado de enajenación mental, real ó supuesta, de un reo condenado á la última pena.

El señor ministro de Gracia y Justicia se ha visto sorprendido con el siguiente telegrama del señor presidente de la Audiencia de Cáceres:

«A las seis y media de esta tarde (28) he recibido el telegrama que me honro en transmitir á V. E. y que dice así:

Habiendo recibido dictamen de facultativos de Cáceres, afirmando estado enajenación del reo leodoro Márquez García, condenado á la última pena, lo hacemos constar así ante V. E. y rogándole suspenda ejecución de la sentencia por correo le enviamos de acuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia, exposición suscrita por todos nosotros.—Duque de Bailén, conde de la Encina, Concha Castañeda, marqués de Comillas.»

Inmediatamente he reunido Audiencia provincial, y ésta, después de haber oído *in voce* al señor fiscal, acordó no haber lugar á dictar acuerdo por no haber materia legal para ello, y que se diga á V. E. telegráficamente el convencimiento profundo que el tribunal tiene de que el reo leodoro Márquez García ni es imbecil ni loco, por estar en la plena aptitud de sus facultades intelectuales.»

A este telegrama ha contestado el señor ministro con el siguiente:

«Es de todo punto inexacto que yo haya prestado mi acuerdo para que pida nadie á V. E. la suspensión de la ejecución de la sentencia recaída contra Márquez García.»

«No he vacilado nunca en creer que el reo de que se trata ni es imbecil ni loco. Y asegurando el tribunal que abraja el profundo convencimiento de la plenitud de sus facultades intelectuales, la ejecutoria deba cumplirse sin más dilaciones.»

Bolsa de París

Telegrama Bénéard
Paris 29 (3,22 tarde).

4 por 100 exterior, 61,40.
3 por 100 francés, 103,62.
5 por 100 italiano, 95,57.
Turco, 22,05.

Portuguesa, 20,93.
Brasileno, 63,50.
Ferrocaril Norte, 86.
Alicante, 148.
Riotinto, 623.
Robinson, 204.
Randfontein, 53.
De Beers, 721.
Goldfields, 121.
Transvaal, 39.
Durban, 88.
Western Kleinfontein, 00.
Oceania, 00.
Geldenhuis, 00,0.
Chartered, 00,00.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento; no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano o esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

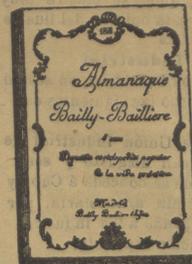
3, PRECIADOS, 3 MADRID
EL AGUILA
 Precio fijo. Teléfono 661.
 3, PRECIADOS, 3 MADRID
 INVIERNO DE 1897 Á 1898
 CASA FUNDADA EN 1850

	Pesetas
Trajes completos de patén, jergas y trietes, negros y de colores.	de 17 50 á 80
Sacos y sobretodos de patén y vicuñas.	» 30 » 100
Batas y batines de lanilla y tartán.	» 20 » 50
Levitás cruzadas y fraes de paño y edredón.	» 42 50 » 75
Capas enteras de paños superiores.	» 25 » 150
Uster y rusos en géneros novedad.	» 30 » 80
Togas de pañeta con vueltas de terciopelo	» 100 y 125
Mantas para viaje de variados dibujos.	» 20 á 50

Diferente surtido en trajes y abrigos para niños.
 Gran surtido de novedades para las medidas en géneros nacionales y extranjeros.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PRECIO EN RÚSTICA 1,50 PTA.
 PRECIO EN CARTON 2 PTA.
 500 Páginas.
 1.000 Figuras.



REGALOS Á LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1898

Participación entre los compradores, antes del 20 de diciembre de 1897, al billete entero de Navidad núm. 42.614.

Una máquina de coser de la Casa FABRIE SINGER, Carreteras, 23, Madrid.

Un reloj de bolsillo de la importante fábrica VALLÉE.

Una bicicleta, marca SIXTOS HERMANOS, Arsenal, 45, Madrid.

Una cámara oscura, de mano, de la Casa VITTE, de ALEXANDRE, Optico, Príncipe, 12, Madrid.

Diez docenas de placas fotográficas, marca B. J. EDWARDS & C., de Londres.

Tarjetas para fotografías, por valor de 50 pesetas, de la Casa SALLÉ, Coruña, Espoz y Mina, 15, Madrid.

Cinco docenas de placas fotográficas, tamaño 4 1/2 x 6, marca THE MASON PLATE.

Una docena de placas fotográficas, tamaño 9 x 12, marca LORRAINE, de la Casa THE CASTLE, calle de Cádiz, núm. 7, Madrid.

Una caja de vino amontillado P. P. W., de las acreditadas bodegas de D. PÉREZ DOMÍNGUEZ, en Jerez.

Un barril de vino para entre horas de las bodegas de D. EUSEBIO LERZ y JIMÉNEZ, Unión, 47, Valdepeñas.

Diez suscripciones de un año á *La Última Moda*, Velázquez, 56, Madrid.

Diez lujosos devocionarios. Un San Antonio de Pádua.

Una «Dactyle», máquina de escribir. Representante, Lindoico Simón, Plaza Ministerios, 2, Madrid.

Un «Gnome», cámara oscura de mano, de l'Office central de Photographie, 47, rue de Rennes, París.

Cincuenta francos de placas y papeles de la Sociedad anónima A. Lumière & ses fils, de Lyon.

Un corsé «Merveilleux», de LA JOYEUSE, Montem, 14, Madrid.

Un telescopio, de Levy et ses fils, 25, rue Louis-le-Grand, París.

Unos gemelos de teatro ó de campo, de la Casa BEAURE ANO, Carrera de San Jerónimo, 15, Madrid.

Una lámpara-calorífico «Serpulchre» para petróleo.

Diez docenas de placas «The Gem», de la Casa C. SALLÉ, Espoz y Mina, 17, Madrid.

Una relojería de pelucho. Un almohadón de raso, dibujado, y una tira de tela de hilo, dibujada con materiales de la Casa SALLÉ, Clavel, 1, Madrid.

Cuarenta suscripciones de tres meses á *Moda y Arte*, Clavel, 1 duplicado, Madrid.

Cuatro suscripciones de un año á *La Ilustración Española y Americana*, Arsenal, 18, Madrid.

Diez colecciones de 17 cinematógrafos de bolsillo, de la Casa MÁXIMO SCHMIDT, Paseo de Gracia, 145, Barcelona.

ADMINISTRACION:
 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
 DON ANTONIO GINÉ

SECCION SECRETARIAL
 Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS
 Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
 PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan al correo seguido.

Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

- LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.
- MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Peres, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.
- LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios ricas de las Venerandas Reiner, exdiputado prov
- EL CAQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre d
- Guía de Consumos (25
- Guía de Aprentos (8.ª edición), 2,50.
- Novísimo Precentario de la Contabilidad Industrial y de comercio, 2.
- Guía de Quintas, ó de reclutamiento (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.
- El Libro de los Ayuntamientos, 1,50.
- Guía de Cédulas pers... (1.ª edición), con un apéndice de 1897, 1.
- Elecciones de esas clases, en 95 formularios muy importantes, 2.
- Edificios y solares, con Explicación, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.
- Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
- ey de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.
- Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.
- Guía de contribuciones de la provincia de Madrid, 1.
- Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto de reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado extensamente, 1.

- Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de Inspección é Investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.
 - Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
 - Contribuciones territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios y año, 4.
 - Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
 - Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.
 - Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
 - Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.
 - Reglamento del Mensajero de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1890), 0,50.
 - Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.
 - Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.
 - Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.
 - Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.
 - Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
 - Administración al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
 - Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.
 - Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.
 - Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímetro por centímetro cada una, que empiezan con la de un centímetro de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centimo; continuando después las de 25, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 9/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos; y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 3.
 - Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castiella y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la colección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.
 - Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto de 100 pesetas; cronología de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.
 - ey provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
 - Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.
 - Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.
- OBRAS LITERARIAS**
- El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
 - Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
 - El Crisol de centenario.—Libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1.
 - Perlas literarias de un siglo, 2.
 - Brillantes literarias.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.
 - Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.
 - A luchar y... adelantar.—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.
- La Administración del CORREO DE MADRID reúne estas obras á cuantos se las pidan.
- No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.
- Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid